



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA

Presidencia

Dra. María Victoria Quiñones Triana

ACUERDO No. 012

(18 de mayo 2022)

“Por medio del cual se provee el cargo de Escribiente de Tribunal Grado Nominado de la Secretaría del Tribunal Administrativo del Magdalena”

Los suscritos Magistrados del Tribunal Administrativo del Magdalena, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. CSJMAA17-206 del 06 de octubre de 2017, se adelantó el proceso de selección y se convocó al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios”.

Que mediante oficio No. CSJMAOP22-174 del 22 de marzo de 2022, el Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena, indicó: “remito a su consideración, el Acuerdo No. CSJMAA22-21 del 16 de marzo de 2022, por medio del cual se adopta la Lista de Elegibles conformada para proveer exclusivamente la vacante de Escribiente de Tribunal Grado Nominado del Tribunal Administrativo del Magdalena -Secretaría. Es de anotar que las personas que integran la misma, presentaron en forma oportuna, opción de sede para el citado cargo”.

Que mediante el Acuerdo No. CSJMAA22-21 del 16 de marzo de 2022, se conformó la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del puntaje total, destinada exclusivamente a la provisión del cargo de Escribiente de Tribunal Grado Nominado del Tribunal Administrativo del Magdalena - Secretaría, el cual se encuentra vacante en forma definitiva:

NOMBRE	CEDULA	TOTAL
BARBOSA HERNANDEZ YURAIMA ESTHER	1129537892	653,03
BLANCO HERNÁNDEZ GISELL CAROLINA	1082961522	539,15

ACUERDO No. 012

(18 de mayo de 2022)

“Por medio del cual provee el cargo de Escribiente de Tribunal Grado Nominado de la Secretaría del Tribunal Administrativo del Magdalena”

Que las señoras **YURAIMA ESTHER BARBOSA HERNANDEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.129.537.892 y **GISSEL CAROLINA BLANCO HERNANDEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.082.961.522 presentaron el formato de opción de sede postulándose al cargo de Escribiente de Tribunal Grado Nominado del Tribunal Administrativo del Magdalena.

Que mediante el Acuerdo No. 10 del 5 de abril de 2022 se nombró en el cargo de Escribiente de Tribunal Grado Nominado del Tribunal Administrativo del Magdalena - Secretaría a la doctora **YURAIMA ESTHER BARBOSA HERNANDEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.129.537.892, dentro del término establecido

Que el Acuerdo No. 10 del 5 de abril de 2022 *“Por medio del cual se provee el cargo de Escribiente de Tribunal Grado Nominado del Tribunal Administrativo del Magdalena - Secretaría”* fue debidamente comunicado a la doctora **YURAIMA ESTHER BARBOSA HERNANDEZ**, dentro de los términos establecidos en el artículo 133 de la ley 270 de 1996.

Que a través de memorial de fecha 4 de mayo de 2022, la doctora **YURAIMA ESTHER BARBOSA HERNANDEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.129.537.892 manifestó su intención de **no aceptar** el nombramiento efectuado por la Sala Plena de este Tribunal mediante el Acuerdo No. 10 del 5 de abril de 2022.

Que en estricto orden de la lista de elegibles vigente para la fecha según Acuerdo No. CSJMAA22-21 del 16 de marzo de 2022, figura en **segundo lugar** la doctora **GISSEL CAROLINA BLANCO HERNANDEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.082.961.522, con un puntaje de 539,15.

Que resulta necesario proveer el cargo de Escribiente de Tribunal Grado Nominado de la Secretaría del Tribunal Administrativo del Magdalena, el cual se encuentra vacante en forma definitiva, en virtud del orden que establece la lista de elegibles vigente para la fecha, en la cual figura en segundo lugar la doctora **GISSEL CAROLINA BLANCO HERNANDEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.082.961.522, quien se postuló para el cargo en mención.

Que la Sala Plena de la Corporación decidió por unanimidad nombrar en propiedad a la doctora **GISSEL CAROLINA BLANCO HERNANDEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.082.961.522 en el cargo de Escribiente de Tribunal Grado Nominado del Tribunal Administrativo del Magdalena – Secretaría.

Que el presente nombramiento es realizado dentro de los diez (10) siguientes al recibido de la correspondiente lista de elegibles remitida por el Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena, de conformidad con los términos dispuestos por el artículo 167 de la Ley 270 de 1996. Así mismo, se dispone

ACUERDO No. 012

(18 de mayo de 2022)

“Por medio del cual provee el cargo de Escribiente de Tribunal Grado Nominado de la Secretaría del Tribunal Administrativo del Magdalena”

la comunicación del mismo dentro de los ocho días (8) siguientes, tal como lo establece el artículo 133 de la referida ley.

Que la Sala Plena de la Corporación decidió por unanimidad.

Que, al tenor de lo explicitado en el acápite precedente, el Tribunal Administrativo del Magdalena

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en el cargo de **Escribiente de Tribunal Grado Nominado del Tribunal Administrativo del Magdalena - Secretaría** a la doctora **GISSEL CAROLINA BLANCO HERNANDEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.082.961.522, profesional a quien en estricto orden en el Registro Seccional de Elegibles le corresponde esta designación, de conformidad a las consideraciones que fueron expuestas.

SEGUNDO: COMUNICAR la presente decisión a la ELEGIDA, dentro de los términos establecidos por el artículo 133 de la Ley 270 de 1996 y por el medio más eficaz, a lo cual se procederá por conducto del actual Secretario de esta Corporación.

TERCERO: En caso de aceptar la designación, la nombrada deberá realizar los trámites correspondientes ante la Dirección Seccional de Administración Judicial y posesionarse en su respectivo cargo de conformidad con los términos establecidos por el artículo 133 de la Ley 270 de 1996.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTÍA VICTORIA QUIÑONES TRIANA
Presidente

ELSA MIREYA REYES CASTELLANOS
Vicepresidente

ADONAY FERRARI PADILLA
Magistrado

MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ
Magistrada

Firmado Por:

**Maria Victoria Quiñonez Triana
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Tribunal Contencioso Administrativo
Tribunal Administrativo De Santa Marta - Magdalena**

**Adonay Ferrari Padilla
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Tribunal Contencioso Administrativo
Tribunal Administrativo De Santa Marta - Magdalena**

**Maribel Mendoza Jimenez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Tribunal Contencioso Administrativo
Tribunal Administrativo De Santa Marta - Magdalena**

**Elsa Mireya Reyes Castellanos
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Contencioso Administrativa
Tribunal Administrativo De Santa Marta - Magdalena**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3499922883e07bd51791369ae7c2b2383611c367ad0f04295c73b762f57bd0d1**
Documento generado en 18/05/2022 06:21:59 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**